



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 21 de diciembre de 2023

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, la Resolución No. 089 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en cumplimiento del Acuerdo No. 027 del 28 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta el Plan Anual de Auditoría Interna para la Entidad, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le





informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (22) folios



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA															
Unidad auditada	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023														
Alcance de la auditoría	Se realizarán seguimientos cuatrimestrales (abril, agosto y diciembre) a las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, en cada uno de sus componentes.														
Objetivo de la auditoría	Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016.														
Criterios de auditoría	- Ley 1474 de 2011. - Decreto 2641 de 2012. - Decreto 124 de 2016. - Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 -2015”. - Documento Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano -2023 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.														
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos												
Riesgos evaluados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th><th>Se materializó</th><th>No se materializó</th><th>Potencial</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento normativo</td><td></td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento normativo		X					
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento normativo		X													

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue ajustado y notificado por parte del proceso de Planeación Institucional a la Oficina de Evaluación y Control, mediante correo electrónico del día 09 de septiembre de 2023, con asunto “ACTUALIZACIÓN VERSION No. 2 - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC - 2023” y publicado en la página web institucional en el siguiente link: https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-9/ Cumpliendo con lo establecido en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>, versión 2, proferido por la Presidencia de la República:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 2 de 1

“Ajustes y modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.”¹

La Oficina de Evaluación y Control en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PGA) 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, el cual indica: *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”²*

Dado lo anterior, se llevó a cabo la verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, si es el caso, que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de la Entidad establece los siguientes componentes:

1. Gestión del riesgo de corrupción.
2. Estrategias antitrámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas adicionales.

Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría tales como las de observación y detalle, en las que se revisó información suministrada por la Entidad, con corte al mes de diciembre de la presente vigencia.

En el desarrollo de la auditoría no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este.

CONTEXTUALIZACIÓN DESARROLLO EJERCICIO DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2023, se tuvo en cuenta el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34260620

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67541>

avances de las actividades consignadas en este, verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte a diciembre de la vigencia 2023.

Es de precisar que, para el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre del PAAC 2023 por parte de la Oficina de Evaluación y Control, se revisó el avance de la totalidad de las acciones proyectadas.

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC – TERCER CUATRIMESTRE DE 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2023, contiene sesenta y seis (66) acciones las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

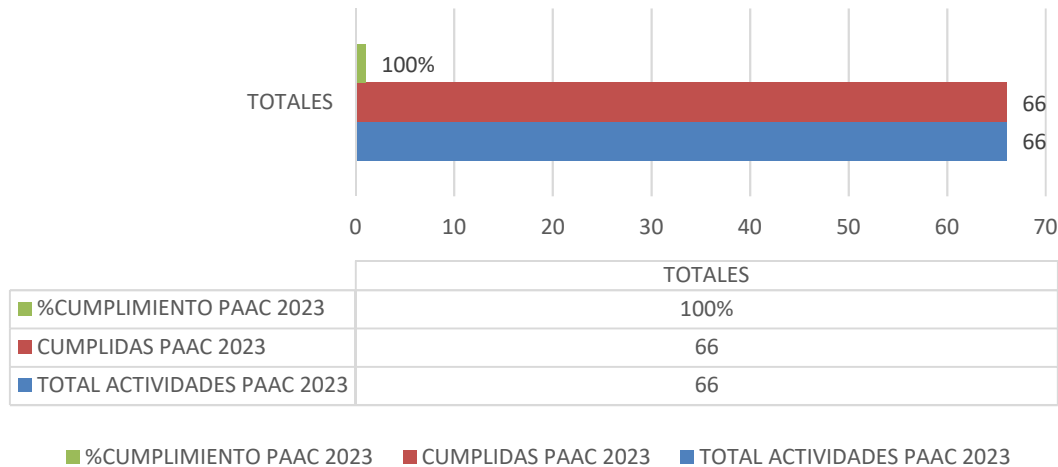
COMPONENTE DEL PLAN	TOTAL, ACTIVIDADES POR COMPONENTE	TOTAL, DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL COMPONENTE EN EL TERCER CUATRIMESTRE	%	OBSERVACIONES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	7	7	100%	Las acciones fueron ejecutadas en el tiempo establecido cumpliendo además con los indicadores registrados para cada una de ellos.
2. Estrategias antitrámites	9	9	100%	
3. Rendición de cuentas.	20	20	100%	
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	7	7	100%	
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	15	15	100%	
6. Iniciativas Adicionales	8	8	100%	
TOTALES	66	66	100%	

Fuente: Información suministrada por el proceso de planeación institucional
Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control.

La ejecución de las actividades propuestas más las ejecutadas, se pueden ver reflejadas en el siguiente gráfico:



SEGUIMIENTO PAAC 2023 TERCER CUATRIMESTRE



Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control.

En el seguimiento ejecutado con corte a diciembre, se puede establecer un porcentaje de cumplimiento del 100%, ya que se ejecutaron todas las actividades planteadas en el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023.

HALLAZGOS

1. Acciones ejecutadas

En la evaluación realizada por la Oficina de Evaluación y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, se identificaron que las acciones se ejecutaron en las fechas programadas.

Lo antes expuesto permite determinar cumplimiento al Decreto 1499 del 2017, que precisa en el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 5 de marzo del 2023:

“2.2.3 política de integridad – motor de MIPG”³

(...)

“Recomendaciones para elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:”⁴

(...)

“Al jefe de la oficina de planeación y a los responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades establecidas en el PAAC”⁵

³ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34268003.

⁴ Ídem del anterior.

⁵ Ídem del anterior.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por el proceso de Planeación Institucional.

2. Evaluación puntos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de noviembre de 2022, la cual establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

***“Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”⁶.*

***“Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”⁷*

***“Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.*⁸

En el análisis realizado se identificó los siguientes puntos de control en la caracterización Planeación Institucional Código: PI-CA-001 Versión: 21 Fecha: 24-04-2023:

- **Control 1:** Ejecutar las actividades por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas establecidas por cada responsable (H).
- **Control 2:** Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas por los responsables (V).

La evaluación de estos puntos de control se realizó en auditoría llevada a cabo en el primer cuatrimestre, pudiéndose observar en el informe que tiene por radicado No. CI2023301544 del 02 de mayo de 2023 y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link:

<https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/08/Informe-de-Auditori%CC%81a-Plan-Anticorrupcio%CC%81n-y-Atencio%CC%81n-al-Ciudadano-abril-del-2023-1.pdf>

⁶ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

⁷ Ídem del anterior.

⁸ Ídem del anterior.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022
		Página: 6 de 1	

En el desarrollo de la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre, no se observó modificaciones a los puntos de control, ni controles nuevos determinados por parte de la Institución.

CONCLUSIONES

Se realizó el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, el cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% evidenciando que se ejecutaron las sesenta y sesenta (66) acciones formuladas.

Realizado el seguimiento al PAAC, se concluye que en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cumplió con lo establecido por el articulado normativo que regula el tema.

Con base en lo verificado en el seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, no se identificaron observaciones que requieran Plan de Mejoramiento, sin embargo es potestad del líder del proceso generar un plan de mejoramiento que contenga acciones que permitan mantener o superar lo que se ha logrado a la fecha.

RECOMENDACIONES

Desde el proceso de Planeación Institucional se continúe con las acciones o la metodología que está permitiendo el cumplimiento o la ejecución total de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, en las fechas establecidas.

La publicación de la información en el mes de enero de 2024, la cual se relaciona a continuación.

- Actualizar el registro de las acciones de racionalización de trámites y OPAs en el SUIT: La información con corte a diciembre 31 de 2023 se actualizará en enero de 2024.
- Recopilar la información de la gestión de datos de operación de los trámites inscritos en el SUIT: La información con corte a diciembre 31 de 2023 se actualizará en enero de 2024.
- Publicación seguimiento del Plan de Acción Institucional - 2023, con sus seguimientos semestrales: La información con corte a diciembre 31 de 2023 se actualizará en enero de 2024.
- Publicación seguimiento del Plan de Indicativo - 2023, con sus seguimientos semestrales: El informe con corte al 31 de diciembre se realizará y publicará en enero de 2024, por lo cual no se debe tener en cuenta dentro del seguimiento de la presente vigencia.



- Publicación informe proyectos estratégicos de la vigencia 2023, con sus respectivos seguimientos, en la página web de la entidad: El informe con corte al 31 de diciembre se realizará y publicará en enero de 2024.
- Elaboración y publicación de los Estados Financieros en la página web de la Entidad: La información con corte a diciembre 31 de 2023 se actualizará en enero de 2024.
- Elaboración y publicación de la ejecución presupuestal en la página web de la entidad: El informe con corte al 31 de diciembre se realizará y publicará en enero de 2024.
- Elaborar y publicar en la página web informe trimestral de seguimiento de las PQRSFD: El informe con corte al 31 de diciembre se realizará y publicará en enero de 2024.
- Consolidar el informe de percepción de los usuarios respecto de los servicios que presta la entidad: Admisiones, Bienestar, Virtualidad, Biblioteca, Comunicaciones: El informe con corte al 31 de diciembre se realizará y publicará en enero de 2024.
- Elaborar informe de solicitudes de acceso de la información, que contenga: 1. Número solicitudes recibidas. 2. número solicitudes trasladadas a otra institución. 3. tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información: El informe con corte al 31 de diciembre se realizará y publicará en enero de 2024, por lo cual no se debe de tener en cuenta dentro del seguimiento de la presente vigencia.
- Publicar trimestralmente el avance a la ejecución de los proyectos de inversión en la página web de la Institución, micrositio de Ley de Transparencia: El informe con corte al 31 de diciembre se realizará y publicará en enero de 2024.

Juan David Calle Tobón
Juan David Calle Tobón
Jefe Oficina de Evaluación y Control
Fecha: diciembre 20 de 2023

Marysol Varela Rueda
Marysol Varela Rueda
Profesional Oficina de Evaluación y Control
Fecha: diciembre 19 de 2023